



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
PERMISO DE DIVISION



PERMISO NUMERO: MDMDU/PD/25/2026
ASUNTO: PERMISO DE DIVISION DE INMUEBLE

MARIA ANGELICA AVILES TORRES
PROPIETARIO(A) Y/O POSEEDOR (A) DE UN PREDIO UBICADO EN:
COLONIA LA HERRADURA
DOCTOR MORA, GTO.
PRESENTE:

Se otorga el presente Permiso de División de Predio a favor del solicitante, con base a los artículos 2, fracción XXXII, artículos 395, 397, 398 y 400, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 20, fracción VI de la Ley de Ingresos para el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, así como al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 11, 197, 198, 199, 201 y 202 del Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Tras haber cumplido con los requisitos técnicos y legales establecidos por el municipio.

Este permiso se expide para efectos administrativos y de control urbano, sin perjuicio de derechos de terceros, y deberá respetar la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, construcción y servicios públicos.

AGUA	X	RED ELECTRICA		DRENAJE		VIALIDAD		TERRACERIA	
H. DICTAMEN DE AUTORIZACION									
SE AUTORIZA LA DIVISION DEL INMUEBLE REGISTRADO BAJO LA CUENTA PREDIAL: [REDACTED]									
DEL RAMO DE URBANO					DE LA CUAL SE DESPRENDE LA FRACCION UBICADA EN:				
[REDACTED] MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.									
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:									
NORTE	EN 20.00 METROS CON MARIA ANGELICA AVILES TORRES								
SUR	EN 20.00 METROS CON EVA RESENDIZ RESENDIZ Y JOSE REMEDIOS HERNANDEZ ARVIZU								
ORIENTE	EN 7.27 METROS CON MARIA ANGELICA AVILES TORRES								
PONIENTE	EN 7.27 METROS CON CALLE SIMON AVILES								
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS									
TOTAL DE ANTECEDENTE:	TOTAL DE PREDIAL ACTUALIZADO:	DE LA FRACCION A DIVIDIR:	ENAJENANTE:			ADQUIRIENTE:			
1,410.96 M2	[REDACTED]	145.40 M2	MARIA ANGELICA AVILES TORRES			MARIO LIZARRAGA JIMENEZ			
I. RESTRICCIONES Y NOTAS									
1.- EL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE RESULTADO DE LA DIVISION DEBERA DE NOTIFICAR A ESTA DIRECCION EL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ASI COMO EL PERMISO SOBRE CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION QUE HAGA EN EL INMUEBLE.									
<p>Atentamente</p> <p>2026, Año de Margarita Salas "Barada"</p> <p>Doctor Mora, Guanajuato, a 17 de febrero de 2026</p> <p>Arq. Clara Brenda Lugo Galván Directora de Desarrollo Urbano</p> <p>IMPUESTOS INMOBILIARIOS</p> <p>24 FEB 2026</p> <p>Correo: desarrollourbano62@gmail.com</p> <p>(419)1990246</p> <p>Página Oficial: https://doctormora.gob.mx/</p> <p>PALACIO MUNICIPAL, CALLE JARDIN PRINCIPAL NO.1, ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GTO. CODIGO POSTAL 37960</p>									

Recibo
24 - FEB - 2026
[Signature]

